

AVISO

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución No. 043 del 28 de diciembre de 2021**, expedida por el Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., " *Por la cual se resuelve recurso de apelación Contra la evaluación de vulnerabilidad realizada por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Reparación Integral para el otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata*".

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	ESNORAL PEPE SINTUA	2-2022-640

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", no se publica la copia íntegra del acto administrativo para garantizar la reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos.

Para efectos de notificar la citada Resolución 030 de 2021, permaneció en lugar público de este Despacho por el término legal de cinco (5) días a partir del día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfija, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 p.m.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Servicios Administrativos

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

